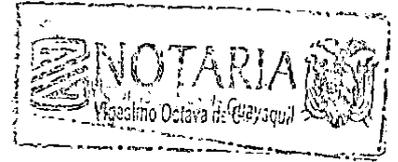


KRONOSOYA S.A.

Guayaquil, 03 de julio del 2017



Señor
ANDRES VICTOR SOSA LEIVA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **KRONOSOYA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

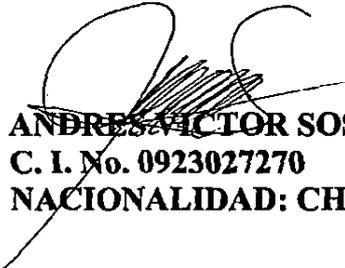
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

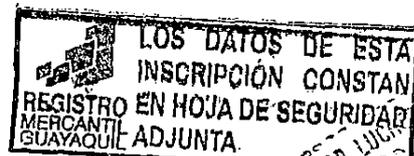
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Pública Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 10 de diciembre del 2014, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de diciembre del 2014.

Atentamente,


Angela Pazmiño Ortega
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA KRONOSOYA S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 03 de julio del 2017.


ANDRES VICTOR SOSA LEIVA
C. I. No. 0923027270
NACIONALIDAD: CHILENA



N° TRAMITE: 50841-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
02/08/17 2.1.5



Factura: 002-002-000049022



20170901028C04169

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C04169

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE AGOSTO DEL 2017, (10:58).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL